

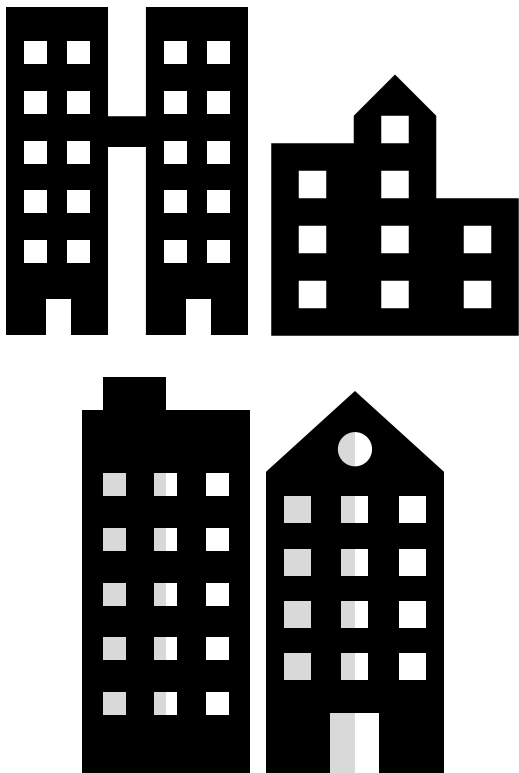


REFORMA DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO

El Código de Planeamiento Urbano, cuerpo ordenado de sucesivas ordenanzas aprobadas que regulan la ciudad, viene afirmando hace varios años la necesidad de revisar su estructuración general con una visión integral de la Corrientes que queremos. Nos debemos una planificación que otorgue una perspectiva territorial más amplia y que ayude a la ciudad y sus vecinos a alcanzar las metas de desarrollo propuestas.

Eje: Ciudad Sustentable.

Objetivo: Consolidar la ciudad para prestar mejores servicios



- El objetivo general es reformar el código a fin de transformarlo en un instrumento operativo y ágil para ordenar el territorio y planificar las acciones futuras.
-
-
-
- Con la conformación de la Comisión Permanente de Revisión del Código de Planeamiento Urbano y mediante talleres participativos, estableceremos los lineamientos para la ciudad que queremos en un horizonte de 10 años. Esto nos llevará a una estrategia de revisión y modificación del código por etapas, para lograr un desarrollo armónico y sostenible de la Ciudad.
-
-
-
-
-
-
-
-